Documento equivalente a factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. Para dar cumplimiento al Artículo 437 Estatuto Tributario y en especial a lo establecido en el Art. 37 de la Ley 788 / 2002 y al Art. 3 de Dto 522 / 2003.

Día	Mes	Año
26	02	2026

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL CONCEPCIÓN – SANTANDER
NIT 890203551-8

DEBE A:

Nombre: YENNY CAROLINA MORA GUERRERO	**CC: 1.098.150.557 de Concepción**
Dirección: CALLE 1D #2-28 BARRIO LA QUINTA	**Municipio/Departamento** CONCEPCION - SANTANDER
Teléfono: 3103291688	
Por concepto de: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO AL PROCESO MISIONAL DE CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPION SANTANDER	
La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE	

Valor	Aporte Salud 4% y Pensión 4%	Neto a Pagar:
$ 1´634.178 M /cte.	$130.734 M /cte.	$ 1´503.444 M /cte.

Pertenezco al régimen simplificado y/o no soy comerciante

Forma de Pago (Marque X): Efectivo ___ Consignación _X_

Autorizo se me consigne en la cuenta de Ahorros _X__ Corriente ___ No 3103291688

_de Nequi, a nombre de YENNY CAROLINA MORA GUERRERO .

Firma del Beneficiario:

CC. 1.098.150.557 de Concepción Santander

Nota: En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, YENNY CAROLINA MORA GUERRERO con documento de identificación No. 1.098.150.557

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado a la ESE Hospital San Rafael del municipio de Concepción hasta el 30 de JUNIO de 2026 mediante contrato laboral a término fijo para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, **informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas** a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

En base a lo anterior solicito me sea aplicada la tabla de la retención del articulo 383 del estatuto tributario.

CIUDAD Y FECHA: CONCEPCION Febrero 26 de 2026

FIRMA _____

ENTIDAD: HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION

Powered by CamScanner

CERTIFICADO MEDICO DE LACTANCIA

Mediante la presente certifico que la paciente, YENNY CAROLINA MORA GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía 1098150557, se encuentra lactando desde el 14 de agosto de 2025 hasta la fecha actual; se corrobora mediante anamnesis y examen físico.

Se expide certificación médica a los 23 días del mes de febrero de 2026

Jesus David Tobias G

DR. JESUS DAVID TOBIAS BALLESTEROS
MÉDICO GENERAL
RM 1317357 - 09

Powered by CamScanner

E.S.E. Hospital San Rafael	AUSENTISMO LABORAL	
	Código: PE-GCTR-PT-01	Emitido a: Todos los procesos
	Versión: 00	
	Fecha de Aprobación: Enero de 2026	Página: 1 de 1

SOLICITUD PERMISO

Fecha Solicitud (Día/Mes/Año)	Fecha Del Permiso (Día/Mes/Año)	Tiempo Permiso	Hora Salida	Hora Llegada	Nombre Trabajador	N° Documento	Firma funcionario	Motivo	Nombre De Quien Autoriza	Dias de incapacidad
	18/Feb/26	30 Min	3:30	4:00	Yenny Mora.	1098150557		HL		
	19/Feb/26	30 min	4:30	5:00	Yenny Mora	1098150557		HL		
	20/Feb/26	30 Min	4:20	4:50	Yenny Mora	1098150557		HL		
	23/Feb/26	30 Min	9:14	9:44	Yenny Mora	1098150557		HL		
	24/Feb/26	30 Min	3:51	4:24	Yenny Mora.	1098150557		HL		
	25/Feb/26	30 Min	4:20	4:50	Yenny Mora	1098150557		HL		
	26/Feb/26	30 Min.	3:46	4:14	Yenny Mora.	1098150557		HL		

MOTIVO AUSENCIA			
CRS		CRS	
AC	Accidente común	LR	Licencia remuneradas
AT	Accidente de trabajo	LN	Licencias no remunerada
EG	Enfermedad general	CP	Capacitación
EP	Enfermedad profesional	DJ	Diligencia judicial
DP	Diligencia Personal	VA	Vacaciones
RT	Retardo		

MOTIVO AUSENCIA			
CRS		CRS	
AM	Atención médica a funcionarios	DS	Desaparecido
LM	Licencia de maternidad	AF	Atención médica familiar
LP	Licencia de paternidad	HL	Hora de lactancia
CM	Cita Médica	CD	Calamidad doméstica
O	Otro		

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N. C-05.08-017-2026

MUNICIPIO	CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO	SANTANDER

INFORME MENSUAL –CONTRATISTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	**VALOR**	**Supervisor o Interventor**
No. C-05.08-017-2026	($) 16.412.972	TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO

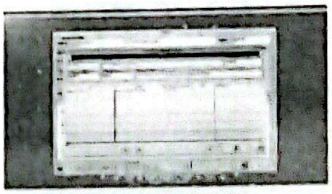
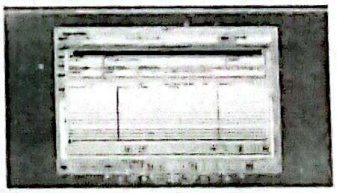
OBJETO DELCONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO AL PROCESO MISIONAL DE CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPION SANTANDER.

CONTRATISTA	YENNY CAROLINA MORA GUERRERO	**RUT**	1.098.150.557
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)		

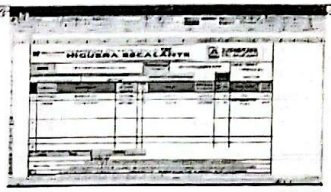
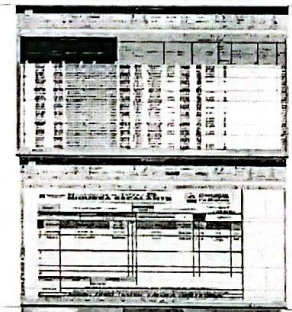
PLAZO	6 meses	**FECHA INICIACIÓN**	03-02-2026	**FECHA TERMINACIÓN**	01-08-2026

2. INFORME DE GESTIÓN

2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	**Actividades/ obligaciones especificas**	**Actividades realizadas**	**Evidencias**
1	**LABORATORIO CLINICO.** Realizar el cargue de los resultados procesados a cada uno de los pacientes a la respectiva historia clínica.	Se realiza cargue diario de resultados de examenes en el sistema MEDISOFT.	 
2	Apoyar en la revisión y actualización de los protocolos del laboratorio clínico.	Se realiza cargue diario de resultados de exámenes en el sistema MEDISOFT de acuerdo a las actualizaciones y revision de la bacteriologa para asi mismo dar entrega oportuna a los usuarios en el tiempo establecido, asi mismo se apoya en lo demas administrativo que se requiera en laboratorio clinico (demas protocolos, alimentacion de informes diarios o semanales para cumplir con un servicio de	

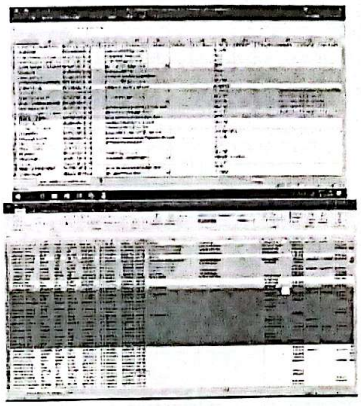
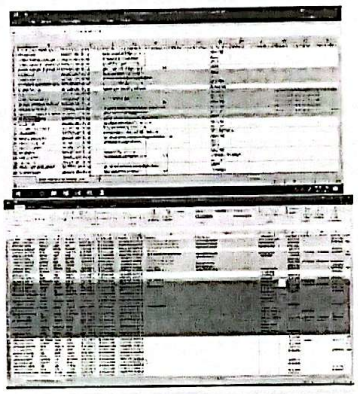
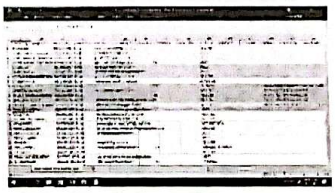
Powered by CamScanner

		calidad	
3	Apoyo en la coordinación para el transporte y remisión de muestras al laboratorio de mayor complejidad.	Diligenciamiento de formato de envío a Higuera Escalante de las muestras a pacientes.	 
4	Apoyar al bacteriólogo en el control de inventario, recepción de reactivos y materiales, verificando fechas de vencimiento	Se alimenta archivo Excel con inventario mensual de insumos de laboratorio, y transporte hacia laboratorio de los insumos que llegan a farmacia.	 
5	Elaboración de informes administrativos y estadísticas mensuales.	Se realiza informe de demanda inducida, maternas, formato de envío a Higuera Escalante, y se alimenta archivo Excel con inventario mensual de insumos de laboratorio.	
6	Recepción, atención y orientación a usuarios sobre preparación para exámenes y tiempos de espera.	Se realiza atención a los usuarios asistentes al laboratorio, brindando orientación en autorizaciones y/o preparación de toma de exámenes o recepción de recipientes con muestras.	
7	Verificación de órdenes médicas,	Se realiza atención a los usuarios asistentes al laboratorio, brindando	

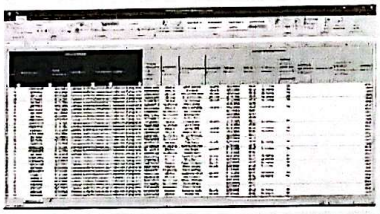
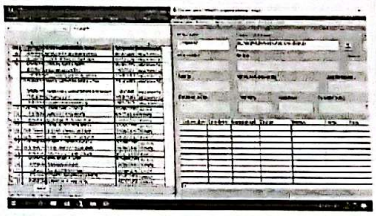
Powered by CamScanner

	documentos de identidad y autorizaciones de aseguradoras.	orientación en autorizaciones y/o preparación de toma de exámenes o recepción de recipientes con muestras.	
8	Asistir en tareas administrativas dentro del área clínica sin realizar acciones terapéuticas directas sobre el paciente.	Se realiza atención a los usuarios asistentes al laboratorio, brindando orientación en autorizaciones y/o preparación de toma de exámenes o recepción de recipientes con muestras.	
9	**ODONTOLOGIA.** Realizar la facturación de las actividades del servicio de odontología.	Odontólogo solicitó que le me dedique a REALIZAR LLAMADAS A USUARIOS ESTO CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS Y LA DEMANDA INDUCIDA PARA SALUD ORAL. Ya que él es quien se encarga de realizar informes y facturación diaria.	 
10	Prestar apoyo a los profesionales en la elaboración de la estadística de producción mensual del servicio.	Odontólogo solicitó que le me dedique a REALIZAR LLAMADAS A USUARIOS ESTO CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS Y LA DEMANDA INDUCIDA PARA SALUD ORAL. Ya que él es quien se encarga de realizar informes y facturación diaria.	 

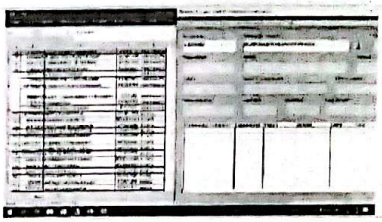
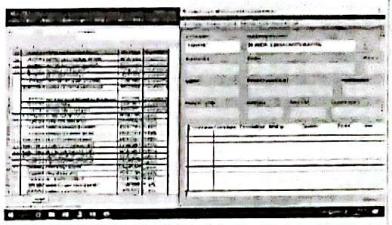
Powered by CamScanner

11	**CONSULTA EXTERNA**. Realizar el manejo de las bases de datos de los programas de promoción y prevención para filtrar la Información de pacientes atendidos en diferentes servicios de la institución para verificar su inscripción en programas de promoción y prevención.	Se realiza verificación de base de datos de usuarios que han asistido o no a los diferentes programas pyp, se realizan las llamadas para hacer educación en demanda inducida asignación de las citas de ser necesarias.	
12	Apoyar el proceso de captación y seguimiento de los usuarios en los diferentes cursos de vida definidos en la resolución 3280 de 2018 que son susceptibles de cada uno de los programas de promoción y prevención.	Se realiza verificación de base de datos de usuarios que han asistido o no a los diferentes programas pyp, se realizan las llamadas para hacer educación en demanda inducida asignación de las citas de ser necesarias.	
13	Identificar y contactar a la población objetivo para ofrecerles servicios de salud y garantizar su participación en programas preventivos.	Se realiza verificación de base de datos de usuarios que han asistido o no a los diferentes programas pyp, se realizan las llamadas para hacer educación en demanda inducida asignación de las citas de ser necesarias.	 

Powered by CamScanner

14	Contactar a los pacientes por teléfono para recordarles sus citas programadas y, en caso de inasistencia, re agendarles.	Se realiza verificación de base de datos de usuarios que han asistido o no a los diferentes programas pyp, se realizan las llamadas para hacer educación en demanda inducida asignación de las citas de ser necesarias y se responden dudas de las inquietudes que presenten los usuarios asistentes a la ESE Hospital.	
15	Proporcionar Información clara y detallada sobre los servicios disponibles, cómo acceder a ellos y la importancia de la prevención y detección temprana.	Se realiza verificación de base de datos de usuarios que han asistido o no a los diferentes programas pyp, se realizan las llamadas para hacer educación en demanda inducida asignación de las citas de ser necesarias.	
16	Registrar la información de las actividades realizadas y elaborar Informes sobre la gestión de la demanda inducida.	Se realiza verificación de base de datos de usuarios que han asistido o no a los diferentes programas pyp, se realizan las llamadas para hacer educación en demanda inducida asignación de las citas de ser necesarias.	
17	Realizar apoyo en agendamiento de citas para el procedimiento de certificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 1197 del 5 de julio de 2024	Se realiza verificación de base de datos de usuarios que han asistido o no a los diferentes programas pyp, se realizan las llamadas para hacer educación en demanda inducida asignación de las citas de ser necesarias.	 
18	Registrar en el aplicativo (RLCPD) las actualizaciones de datos de los pacientes y valoraciones de los casos en los que se identifique la condición de	Se realiza la creación en medisoft de usuarios nuevos a quienes se les está prestando el servicio de certificación de discapacidad, para la respectiva facturación	

Powered by CamScanner

	discapacidad de la persona.		
19	Agendamiento de citas para el procedimiento de certificación de discapacidad.	Se realiza la creación en medisoft de usuarios nuevos a quienes se les está prestando el servicio de certificación de discapacidad, para la respectiva facturación	
20	Apoyar a la coordinación del proceso de certificación de discapacidad de la ESE San Rafael de Concepción en las demás obligaciones que sean requeridas.	Se realiza la creación en medisoft de usuarios nuevos a quienes se les está prestando el servicio de certificación de discapacidad, para la respectiva facturación	
21	Brindar una atención amable y personalizada a los usuarios. respondiendo a sus preguntas y resolviendo sus inquietudes.	Se responde con amabilidad a los usuarios, se les orienta a donde deben dirigirse y se responden las dudas que tengan.	
22	Participar en las capacitaciones realizadas por la entidad para el desarrollo, del objeto del presente contrato.	No se asistió en el mes de febrero a la capacitación de demanda inducida puesto que no fue posible, debido a un error.	
23	Garantizar la consecución oportuna de los insumos necesarios y la racional utilización de los mismos.	Se realiza el buen y adecuado uso de los insumos de la ESE Hospital San Rafael.	
24	Guardar la *debida* reserva y discreción de la información.	Todo el trabajo que realizó en la ESE Hospital es de absoluta reserva, no divulgo información de HC, ni de	

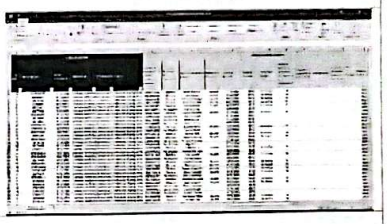
Powered by CamScanner

		resultados de exámenes, por ética por responsabilidad.	
25	Garantizar, la custodia, Cuidado, buen uso y preservación de los muebles y enseres, equipos de oficina y demás. que se encuentren a su disposic1ón para la prest0ciÓn del servicio. J6. Realizar otras actividades inherentes al funcionamiento y gestión del área de consulta externa.	Se realiza el buen y adecuado uso de los insumos y muebles de la ESE Hospital San Rafael.	
26	Tratar con calidad. calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del contratante.	Saludo cordial, amabilidad y responder a todas las inquietudes al personal de la ESE Y usuarios que requieran del servicio.	
27	Socialización y puesta en marcha de las estrategias relacionadas con el sistema obligatorio de garantía de la calidad.		
28	Diligenciar y entregar en los diez primeros días calendario de cada mes, los formatos de recolección de información necesarios para alimentar el sistema de costos hospitalarios.		
29	Conservar siempre la pertinencia y coherencia por *cada*	Porté los uniformes con el logo institucional correspondiente, y en las	

Powered by CamScanner

	actuación	llamadas a cada usuario me identifique como integrante de la ESE y mi nombre propio garantizando así la atención personalizada y la confianza con el usuario.	
30	Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la Calidad y oportunidad en los servicios prestados.	Estuve atenta y presta para cualquier solicitud, corrección u objeción a que tenga lugar durante el tiempo laboral.	
31	Desarrollar el objeto del contrato a cabalidad.		
32	Responder por la buena calidad del objeto contratado.		
33	Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios	Se hace uso adecuado de los residuos en la Institución a los que tengo acceso.	
34	Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución		
35	Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso (herramientas pólizas de manejo) so pena de responder como contratista, por la	Verificación y cuidado en el buen uso de las herramientas e insumos de la ESE Hospital.	

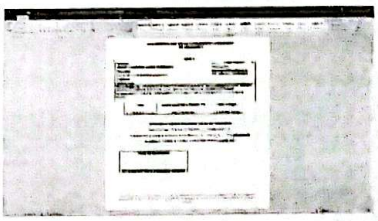
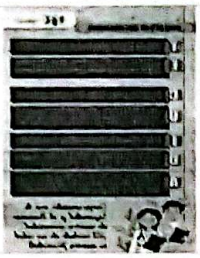
Powered by CamScanner

	pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien. descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir.		
36	Utilizar el teléfono únicamente con fines oficiales. entiéndase por razones estrictamente relacionadas con el servicio.	No hago uso del equipo de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, todas las llamadas a los usuarios las realizo a los usuarios desde mi celular personal.	
37	Satisfacer las expectativas de los usuarios y del contratante. o retirar a los trabajadores de la ejecución del objeto contractual.		
38	El contratista responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades. incompatibilidades o prohibiciones. o por haber suministrado información falsa.		
39	El contratista responderá por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputada a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a *la* ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION.	Leí y entendí los derechos y deberes que se tienen como usuario de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	
40	El contratista se obliga a		

Powered by CamScanner

	cancelar los aportes de ley al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.		
41	El personal del contratista deberá encontrarse identificado, dentro de la ESE a efectos de asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud.	Porté los uniformes con el logo institucional correspondiente, y en las llamadas a cada usuario me identifique como integrante de la ESE y mi nombre propio garantizando asi la atención personalizada y la confianza con el usuario.	
42	Participar activamente en el programa de mejoramiento de la calidad PAMEC establecido mediante el decreto J011 de 2006 y en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.		
43	Conocer las políticas del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		
44	Conocer los riesgos identificados en el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo (IG-SST).		
45	Hacer sugerencias para mejorar el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SE).		
46	Estar familiarizado con los planes de respuesta a emergencias de la Institución.		
47	Cumplir las normas. reglamentos e Instrucciones del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		
48	Informar oportunamente al		

Powered by CamScanner

	empleador o contratante acerca *de* los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo		
49	El Contratista deberá presentar cuenta de cobro en la administración de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION debidamente legalizada el último día de cada mes. con fotocopia del pago de salud y pensiones.	Presento informe mensual de las actividades realizadas durante el mes que corresponde, junto con cuenta de cobro y demás documentación requerida.	
50	Asumir los Riesgos asignados al contratista en el estudio de Conveniencia y Oportunidad.		
51	Conocer y aplicar los derechos y deberes de los usuarios.	Conozco los derechos y deberes de los usuarios y personal de la ESE Hospital San Rafael.	
52	Ejecutar acciones que garanticen la seguridad del cliente interno, usuario. su familia y ambiente físico.	Buena atención al usuario, orientación y ubicación respuesta oportuna a las inquietudes que estos manifiestan y la información precisa para la adecuada prestación del servicio.	
53	Establecer acciones de mejoramiento que propendan por el bienestar de las partes interesadas (cliente Interno. usuario y familia. organización y entes de control).	Buena atención al usuario, orientación y ubicación respuesta oportuna a las inquietudes que estos manifiestan y la información precisa para la adecuada prestación del servicio.	
54	El contratista deberá		

Powered by CamScanner

	presentar factura y/o cuenta de cobro en la administración de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION debidamente legalizada el último día del mes del servicio prestado.		
3. PERIODO DEL INFORME	03-02-2026 a 28-02-2026	4.FECHA DE ELABORACIÓN	26 DE ENERO del 2026
4. PAGOS DE APORTES ALOS SISTEMA DESEGURIDAD SOCIALINTEGRAL Y PARAFISCALES	SI	5.TIPO DE PLANILLA	E
7.NUMERO DEPLANILLA	36453502	8.PERIODODEPAGO	2026-02

ANEXOS:

- Factura (Persona jurídica o persona natural que pertenece al régimen común) APLICA SI _____ No. APLICA__X Valor _____
- Documento equivalente a factura cambiaria (persona natural del régimen simplificado APLICA SI __X__No APLICA _____ Valor $1´610.832
- Soporte de pago de seguridad social.

YENNY CAROLINA MORA GUERRERO
CONTRATISTA
CC. 1.098.150.557 de Concepción
Contrato N° C-05.08-017-2026

Powered by CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 890203551	8	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8610	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-207	CARRERA 2 NUMERO 5 14 22		6603220		HOSRAFA@YAHOO.COM.CO			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36453502	E	2026-02-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	15.172.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
17	36453502	2026-03-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Penalizaciones	Actividad Económica					
NL	ID	Empleado	Salario	Modalidad de Salario	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	AR.	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 28076863	BARAJAS MANRIQUE CLAUDIA MILENA	1.783.080	V															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.783.080	285.300	0	0	SANITAS-EPS005	1.783.080	222.900	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.783.080	71.400	1.783.080	43.500	0,02436	1.783.080	35.700	53.500	0	0	01	0	712.300	N	3861001
2	CC 37707869	ARDILA NARANJO NANCY JOHANA	3.604.000	F															0				30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	3.604.000	576.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.604.000	450.500	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.604.000	144.200	3.604.000	87.800	0,02436	3.604.000	72.100	108.200	0	0	01	0	1.439.500	N	3861001
3	CC 60360245	BARAJAS LIZCANO JULIA LILIANA	2.650.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.650.000	424.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.650.000	331.300	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.650.000	106.000	2.650.000	13.900	0,00522	2.650.000	53.000	79.500	0	0	01	0	1.007.700	N	2871001
4	CC 63398612	PIZA SANABRIA GLORIA	1.935.780	V															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.935.780	309.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.935.780	242.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.935.780	77.500	1.935.780	47.200	0,02436	1.935.780	38.800	58.100	0	0	01	0	773.400	N	3861001
5	CC 63398518	RIOS CALDERON OFELMINA	2.400.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.400.000	384.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.400.000	300.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.400.000	96.000	2.400.000	58.500	0,02436	2.400.000	48.000	72.000	0	0	01	0	958.500	N	1464501
6	CC 63499154	TARAZONA BARAJAS OLGA JANETH	2.100.000	V															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.100.000	336.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.100.000	262.500	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.100.000	84.000	2.100.000	51.200	0,02436	2.100.000	42.000	63.000	0	0	01	0	838.700	N	3861001
7	CC 74382217	BARAJAS MENDEZ LIGIO	2.000.000	F															0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	250.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	889.200	N	5411101
8	CC 1005303113	ALARCON MERCHAN SANDRA MILENA	2.200.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.200.000	352.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.200.000	275.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.200.000	88.000	2.200.000	11.500	0,00522	2.200.000	44.000	66.000	0	0	01	0	836.500	N	2821101
9	CC 1030865857	VILLAMIZAR CASTELLANOS ERIKA	1.800.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.800.000	225.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.800.000	72.000	1.800.000	9.400	0,00522	1.800.000	36.000	54.000	0	0	01	0	684.400	N	1692001
10	CC 1094276113	CALDERON RASTO DEXY ROCIO	3.270.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.270.000	523.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.270.000	408.800	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.270.000	130.800	3.270.000	79.700	0,02436	3.270.000	65.400	98.100	0	0	01	0	1.306.000	N	3869101
11	CC 1096958849	JAIMES BARAJAS BRAYAM JULIAN	3.270.000	F															0				30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	3.270.000	523.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.270.000	408.800	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.270.000	130.800	3.270.000	79.700	0,02436	3.270.000	65.400	98.100	0	0	01	0	1.306.000	N	2862201
12	CC 1096960042	MURILLO RAMIREZ ELIED ROCIO	2.200.000	V															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.200.000	352.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.200.000	275.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.200.000	88.000	2.200.000	11.500	0,00522	2.200.000	44.000	66.000	0	0	01	0	836.500	N	1701001
13	CC 1098150557	MORA GUERRERO YENNY CAROLINA	1.750.905	V	X														0				28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.634.178	261.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.634.178	294.300	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.634.178	65.400	1.634.178	8.600	0,00522	1.634.178	32.700	49.100	0	0	01	0	621.600	N	1661901
14	CC 1098150782	CASTELLANOS CHANAGA DIEGO ALEJANDRO	2.200.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.200.000	352.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.200.000	275.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.200.000	88.000	2.200.000	53.600	0,02436	2.200.000	44.000	66.000	0	0	01	0	878.600	N	3861001
15	CC 1098151421	FLOREZ CARVAJAL PEDRO VICENTE	1.800.000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.800.000	225.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.800.000	72.000	1.800.000	9.400	0,00522	1.800.000	36.000	54.000	0	0	01	0	684.400	N	1620201
16	CC 1098152168	CARVAJAL CALDERON ELIZABETH	1.750.905	V															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	1.750.905	35.100	52.600	0	0	01	0	699.600	N	3861001
17	CC 1115073140	MERCHAN CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.750.905	V															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.750.905	70.100	1.750.905	-42.700	0,02436	1.750.905	35.100	52.600	0	0	01	0	699.600	N	3722001

Powered by CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	8	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION	0	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	[illegible]	[illegible]
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
05-207	CARRERA 2 NUMERO 5 - 14 22		[illegible]		HOSRAFA@YAHOO.COM.CO			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2020-02	2020-03	[illegible]	E	2020-03-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	15.172.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
17	[illegible]	2020-03-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
38.345.845	38.345.845	38.345.845	38.345.845	38.345.845

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				17	6.136.100	0	0	0	6.136.100
COLFONDOS	231001	[illegible]	6	1	320.000	0	0	0	320.000
PORVENIR	230301	[illegible]	8	14	4.716.200	0	0	0	4.716.200
COLPENSIONES	25-14	[illegible]	7	2	1.099.900	0	0	0	1.099.900
EPS(Administradoras: 2)				17	4.793.900	0	0	0	4.793.900
SANITAS	EPS005	[illegible]	8	16	4.493.900	0	0	0	4.493.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	[illegible]	7	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				17	790.100	0	0	0	790.100
COLMENA	14-25	[illegible]	3	17	790.100	0	0	0	790.100
CCF (Administradoras: 1)				17	1.534.300	0	0	0	1.534.300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	[illegible]	7	17	1.534.300	0	0	0	1.534.300
SENA(Administradoras: 1)				17	757.300	0	0	0	757.300
SENA	PASENA	[illegible]	1	17	757.300	0	0	0	757.300
ICBF(Administradoras: 1)				17	1.150.800	0	0	0	1.150.800
ICBF	PAICBF	[illegible]	7	17	1.150.800	0	0	0	1.150.800
Gran Total					15.172.500	0	0	0	15.172.500

Powered by CamScanner